



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2148/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ricardo Corral Azaña, contra la empresa Inicex Seguridad S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 529/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada Ricardo Corral Azaña, frente a Inicex Seguridad S.L., con intervención de su Administración Concursal y del Fogasa, debo condenar y condeno a Inicex Seguridad S.L., a abonar al trabajador demandante, la cantidad de dos mil sesenta y tres euros con ochenta y un céntimos de euro (2.063,81 euros), más el 10% de interés por mora. Sin condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inicex Seguridad S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de octubre de 2015.– La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-8539